

Resistencia, 08 de Mayo de 2023.fv.

N° 116

VISTO:

Estos autos caratulados: “FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO” S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES P.A.S.O. 18/06/23” Expte. N° 27/23, del Registro de este Tribunal Electoral, del cual,

RESULTA:

A fs. 13 el Sr. **Mauricio Gallovich**, apoderado de la agrupación de autos, comunica la Oficialización de lista de precandidatos, para participar en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, y las Elecciones Generales de 17/09/23, eventual segunda vuelta el 08/10/23 postulando Intendentes y Concejales, titulares y suplentes respectivamente, de la localidad de Resistencia. A tal efecto, acompaña Acta Partidaria de oficialización y lista de candidatos oficializados por la Junta Electoral Partidaria, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos para las elecciones generales de autoridades Provinciales, Municipales y Convencionales Constituyentes.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3° y 55° de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N° 1083-A.

Que, conforme lo establecido por los arts. 4° y 11° de la Ley Provincial N° 2073-Q, es potestad exclusiva de las agrupaciones políticas la designación de sus precandidatos a las elecciones primarias y sus requisitos para serlo. Que previo a la oficialización de las listas de precandidatos ante este Organismo, la junta electoral de cada agrupación verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas legales y constitucionales que regulan

la materia electoral y de partidos políticos, además de la carta orgánica partidaria y, en su caso, del reglamento electoral.

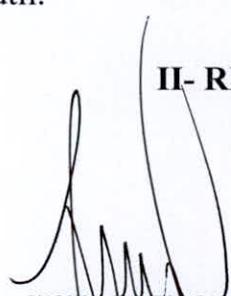
Cabe resaltar, que si bien son las Juntas Electorales partidarias las encargadas de oficializar los precandidatos para las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias, los Señores Jueces, los particulares o el representante del Ministerio Público Fiscal, pueden recabar oficiosamente toda la información que consideren necesaria en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, en protección al principio de la soberanía del pueblo que la Constitución de la Nación Argentina ha adoptado (Art. 1º, 14º, 37º y 38º entre otros), garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus ciudadanos, individual o colectivamente organizados, con el objeto y la alta misión de asegurar la más genuina expresión de la voluntad popular.

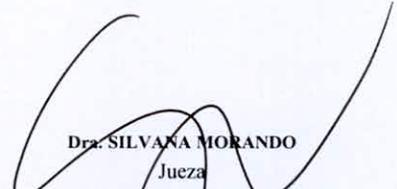
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

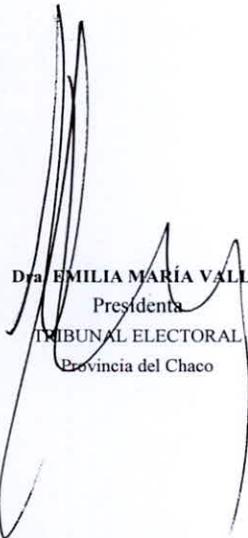
RESUELVE:

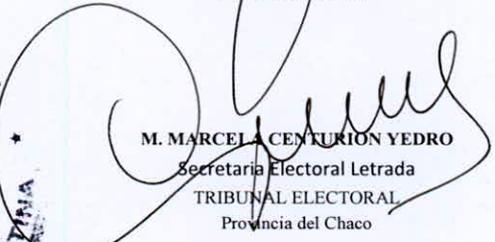
I.- TENER por Oficializada la lista de precandidatos nominados a Intendentes y Concejales, titulares y suplentes respectivamente, para la localidad de Resistencia por el Partido "FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO", N° 609 para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, que como Anexo se incorpora a la presente en una (01) foja útil.

II- REGÍSTRESE, notifique y publíquese.


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





LISTA DE PRECANDIDATOS

609-FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO-FE-FRENTE POR LA EDUCACION Y EL TRABAJO
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

RESISTENCIA

Intendente: AGUILAR EDUARDO ALBERTO Documento 22.687.039 F. Nac. 16/12/1971

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
TITULARES			
1	ESCOBAR CARMEN MARINA	23.011.284 F	11/06/1973
2	CASTILLO LEOPOLDO JACINTO	28.661.330 M	29/04/1981
3	PERALTA ALEJANDRA CRISTINA	23.490.311 F	21/12/1973
4	D'ALESSANDRO SERGIO FABIAN	22.002.609 M	25/01/1972
5	MENDEZ MARIA FATIMA	33.013.821 F	01/05/1987
6	BLANCO ALFREDO OMAR	22.687.483 M	25/06/1972
7	SANCHEZ CARMEN	6.672.853 F	23/05/1951
8	ESCOBAR GREGORIO	7.658.016 M	20/05/1949
9	MEZA DESIRÉE EVANGELINA	36.019.017 F	17/09/1990
10	ESCOBAR ROLANDO	25.179.431 M	20/05/1976
11	ALEGRE ROMINA VANESA	31.972.222 F	13/06/1985
SUPLENTES			
1	VALLEJOS LUCAS ARIEL	36.611.261 M	22/05/1992